



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



ISSSPEG
Bienestar para tu futuro

DEPENDENCIA: Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.

SECCIÓN: Dirección de Administración y Finanzas

NÚMERO: DAF/DCCP/13/2022

ASUNTO: Justificación de Reactivo de "No Aplica"

Chilpancingo de los Bravo, Gro., 03 de agosto de 2022

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

**AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO,
P R E S E N T E.**

Por medio del presente y referente a la información que por obligación tiene que presentarse en el Sistema de Evaluación de Armonización Contable de acuerdo a lo que marca el artículo 10 Bis de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contables de las Entidades Federativas y el Marco de referencia definido por la Auditoria Superior de la Federación, informo a usted que el **Reactivo D.4.3 Publica los Programas y Proyectos de Inversión, NO APLICA** para el Instituto, manifestando bajo palabra de decir verdad que el Ente Público **NO PUBLICA NI GENERA PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION**, por no corresponder a su actividad principal.

Sin otro asunto en particular quedo de usted, aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E,



ING. ABEL GUTIERREZ PARDO,
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.C.P.-Minutario

AGG/jrs/mph.